

ción que el P. Maestro Bañes había impreso y propuesto públicamente, para defender en las escuelas de Salamanca. Quiera el Señor que con esto cesen de ejercitarnos algunos Padres de aquella Orden, y que de parte de la Compañía no se les dé ocasión ninguna, sino toda muestra de humildad y amor en el Señor nuestro» (1).

No sabemos lo que hizo en Salamanca el P. Bañes al recibir este decreto de Sixto V. Por lo menos, se abstuvo de renovar este debate en los trece años que vivió todavía. Convendrá tener presente este duro conflicto, para entender la furia con que empezó por entonces á perseguir el libro de Molina y á impugnar nuestras doctrinas teológicas en las materias *De Auxiliis*.

(1) *Ibid.*

CAPÍTULO VI

FRAY ALONSO DE AVENDAÑO

SUMARIO: 1. Carácter de Avendaño.— 2. Persigue diez y siete años á la Compañía.— 3. En 1594 se acude á la Inquisición, al Nuncio y al Rey.— 4. Debates antes de decidirse el pleito.— 5. El Nuncio pronuncia sentencia conderando la conducta de Avendaño.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Hispaniae*.— 2. Porres, *Historia del colegio de Madrid*.— 3. Archivo secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*.

1. De todos los dominicos que en el siglo XVI persiguieron á la Compañía de Jesús, ninguno tan vehemente y apasionado como el P. Fr. Alonso de Avendaño. Aunque poseía alguna ciencia y ejercitó su pluma en tal cual trabajo exegético (1), pero su principal oficio fué la predicación. Dotado de buenas cualidades oratorias, las empleó muchos años en las principales ciudades del centro de España, como Toledo, Alcalá, Madrid, Valladolid y Salamanca. Con esta aptitud para el púlpito juntaba buen trato de gentes, y se conoce por ciertos lances de su vida, que debía tener fácil entrada en algunas casas de la primera nobleza española. Mal empleó sus talentos y habilidades. Desde 1577 su predicación fué un continuo difamar á la Compañía. Las antiguas calumnias de Melchor Cano, aumentadas con otras nuevas y exageradas hasta un grado inverosímil, salían á relucir en los sermones de Avendaño, con formas tan violentas y acompañadas de insultos tan atroces, que pudiera tenerse al predicador por un verdadero energúmeno. Por supuesto que en el púlpito nunca nombraba á la Compañía de Jesús, siguiendo la táctica de Melchor Cano, pero hablaba en tales términos, que todos la señalaban con el dedo, y por si esto no bastaba, tenía cuidado Avendaño de declarar en conversaciones particulares que sus dichos iban contra los jesuítas.

Mas para no exagerar en este punto, cosa tan fácil tratándose de polémicas oratorias, vamos á reproducir la querella que el abogado

(1) Vide Quetif y Echard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, t. II, p. 317.

Gonzalo Perogila presentó en nombre de la Compañía al tribunal de la Inquisición en 1594. En ella se resumen con claridad y precisión los delitos de Avendaño, delitos que él mismo vino á confesar por fin delante del Nuncio. Después de un modesto exordio, en que manifiesta el abogado la obligación que corre á las Órdenes religiosas de defender su buen nombre para gloria de Dios y bien de los prójimos, prosigue de esta suerte:

«En nombre de toda la Compañía digo primeramente y pongo querrela contra Fr. Alonso de Avendaño, de la Orden de Santo Domingo, por haber muchos años que en público y en particular trata de desacreditar la doctrina, constituciones y ministerios de la Compañía, engendrando en los que le oyen opinión y sospecha de que no son conformes á nuestra santa fe y religión cristiana.

»1.º Lo cual consta lo primero, por lo que el año de 1577, predicando en Salamanca, en muchos sermones, especialmente el día de Santa Lucía y en la dominica tercera y cuarta de Adviento, dijo, que el predicar en las plazas y enseñar por las calles la doctrina á los niños, recogiénolos con campanilla, eran cascabeladas y tocar pífano y atambor; y que los que esto hacían andaban hechos maestros de virtud aparente, y que era una gente que de nuevo se había levantado en España para destruirla; por lo cual estaba determinado de hacerles rostro; confesando después, así á personas de la Compañía, como á otros, que lo decía por la Compañía.

»2.º El año siguiente de 1578, predicando en Medina del Campo, en el sermón de San Pedro mártir, que predicó en la iglesia de San Andrés, después de haber dicho de los que enseñaban á los seglares á orar, dijo que la oración no era para casados, y que era imposible que el casado cumpliera con su obligación y con la oración; y reprendiendo á los seglares que se daban á ella, dijo: «Dejaos de novedades, y seguid la llaneza cristiana que siguieron nuestros Padres. »Creed en esto á los confesores antiguos, y decidles á los noveleros, »que son anticristos y ministros del demonio.» Lo cual entendieron todos decirse por la Compañía, y él confesó después ser así en cierta conversación.

»3.º En el mismo tiempo y villa de Medina del Campo, visitando el dicho Avendaño á una persona principal y de mucha religión y virtud, y repitiendo algunas de las cosas que había dicho en el sermón, y diciéndole la dicha persona que los Ejercicios y reglas de la Compañía estaban aprobados por el Papa, respondió que no había tal aprobación, sino que aquello se había hecho en una sede vacan-

te y faltando algunos cardenales que lo contradecían, y añadió que meterle en esta plática era estar en su esfera, porque en ninguna hablaba tan bien, y que le llamaba Dios para aquello, y que en su religión se habían hecho juntas sobre esto, haciendo primero oraciones, misas y limosnas, y que están ya todos desengañados y de su mismo parecer, nombrando para esto personas muy graves, á quien se sabe claramente que se lo levantaba; y acabó la plática con decir que sentía inspiración de Dios para tratar esto, y que no había de parar hasta ir al Papa.

»4.º El año de 1582, predicando la cuaresma en Zaragoza, reprendió á los que, dejando á la religión de San Francisco y Santo Domingo, se llegaban á la Compañía, diciendo que aquellas dos religiones estaban fundadas sobre fundamento firme, y no como la religión que estaba fundada sobre pajas, y como tal tenía necesidad del mercader y del otro caballero; y que enseñar en particular modos de orar, eran imaginaciones y doctrinas de rincones, y hacer cama para herejías, y reprendiendo á los seglares, dijo: «Para qué oración en »los seglares? Dad limosna, que éste es el Evangelio, y dejad la oración á los frailes.» Finalmente, en aquella cuaresma dijo tales y tantas cosas, y declarándose tanto que las decía por la Compañía, en sermones y conversaciones, que por orden de este santo tribunal fué llamado y reprendido ásperamente.

»5.º Á un deudo suyo dijo que aquel Evangelio: *Attendite a falsis prophetis*, no sabía en quién mejor se pudiera verificar que en los de la Compañía.

»6.º En el año de 1585 ú 86, estando en Guadalajara, en presencia de personas principales y graves, después de haber dicho que los de la Compañía no tenían manera de vivir, ni eran buenos (como él esperaba que se declararía muy presto), añadió que él les tenía probadas ciento sesenta ó doscientas sesenta proposiciones, las cuales tenía probado con Cristo ser falsas, y la que menos con cuatro doctores sagrados, y que en Salamanca habían defendido, con escándalo de aquella universidad, algunas proposiciones que estaban convenidas ser de Pelagio, hereje; y que cuando no tuvieran otro error, sino que se pudiera descubrir las confesiones, era bastante para que los castigasen; y que pensaba hacía gran servicio á Nuestro Señor en decir estas cosas; y que cuando acababa de decir misa y estaba con más devoción, tenía más motivos y estaba más apto para decir mal de ellos, y así esperaba particular corona de Nuestro Señor por el servicio que en esto le hacía.

»7.º En el año de 1587, residiendo en Alcalá y siendo prior de su convento, predicó y dijo en conversaciones particulares, que los de la Compañía eran alumbrados y que engañaban á los que los seguían, y Su Santidad mandaba deshacer la Compañía, y que ni era sagrada ni religión, pues no estaba fundada en coro, oración, ni caridad. Item dijo que descubrían las confesiones so color de remediar pecados, y que los superiores inmediatos de la Compañía confesaban al Provincial los pecados que sus súbditos les habían confesado á ellos, y después el Provincial los castigaba por ellos.

»8.º En el mismo tiempo y villa de Alcalá dijo un día á sus frailes que los de la Compañía eran herejes, y resistiéndole uno de ellos, queriéndose reportar, dijo: «No digo que son herejes, sino que sien-»ten mal de la fe, ó que tiene mucha dificultad su fe.» Y á un prebendado en una iglesia catedral le dijo que cómo consentía que sus hermanos y sobrinas se confesasen en la Compañía, siendo gente tan sospechosa, y que dentro de poco tiempo los verían destruídos á todos ellos y á los que tratasen á ellos.

»9.º Afirmó también en este mismo tiempo y villa, que había veinte años que tenía espíritu profético de estas cosas y de la destrucción de la Compañía, y que Dios se lo mandaba decir, y que cuanto más recibía los sacramentos, se hallaba más movido á ello, y que en esta demanda pensaba morir, y que aunque le llevasen á la Inquisición sobre ello, no sería parte para hacerle desistir ni aflojar de su intento.

»10.º En esta cuaresma pasada de 1594, casi en todos sus sermones ha tocado algo de esto. Especialmente la dominica segunda, predicando en San Pablo el sermón de los edictos del Santo Oficio, gastó gran parte de él en predicar contra los herejes solapados, diciendo que tenía para sí que había muchos en Castilla, y que se guardasen de ellos, y señaló que hablaba con bonetes. Asimismo el día siguiente, que fué de Santo Tomás, prosiguió más á la larga la misma materia, notando á los dichos herejes encubiertos y maestros de errores, diciendo de ellos que querían hacer escuela y bando contra Santo Tomás, y que su religión tenía la llave de la ciencia, pero los tales no, sino ganzúas y llaves falsas, y que su Orden tenía la fuente clara, pero los tales no, sino unos charquillos turbios, amonestando al pueblo que huyese de libros y doctrinas que era menester andar con ellos de la Inquisición al Nuncio, diciendo: «Ya sale »el libro, ya le recogen, ya vuelve á salir»; aludiendo claramente al libro de P. Luis de Molina y á unas conclusiones en que dos días

antes se había defendido su doctrina. Dijo también en este sermón, que dejar á Santo Tomás en materia grave, era pecado mortal.

»11.º El viernes de la dominica *in Passione* de esta misma cuaresma, después de haber puesto nombres ignominiosos á los de la Compañía, predicando en la iglesia mayor de Valladolid, hizo mucha fuerza en decir que tenían opiniones nuevas que eran mentiras, y que no distaban dos dedos de herejes, y que los que las amparaban eran fautores de herejes.

»12.º Últimamente, siendo por estas cosas llamado por el Nuncio de Su Santidad (que por haberle ya reprendido otra vez el escándalo que con ellas causaba, y saber que de nuevo reincidía y le causaba cada día mayor, le pretendió atajar con brevedad), ha sembrado por el pueblo que viene á probar un buen número de herejías á los de la Compañía. Fuera de esto, ha dicho y predicado otras muchas cosas contra la vida y costumbres de los de la Compañía, que por parecer causa diferente y conocerse ya de ellas en otro tribunal, no se acumulan aquí.

»Y no puede negar haber dicho todas estas cosas por la Compañía y religiosos de ella. Lo primero, por haberlo declarado él así muchas veces en pláticas particulares, predicándose de perseguidor de la Compañía, como está dicho. Lo segundo, porque aun por cartas á sus superiores se ha declarado. Lo tercero, porque las cosas que dice son tan particulares y en tales ocasiones y en tales circunstancias, que no sólo la gente docta y entendida, pero los muy ignorantes no podrían dejar de entender que lo decía por la Compañía, como hallará V. A. que lo entendían, mandando hacer información de todo, y particularmente de lo que en esta cuaresma pasada [dijo] en Valladolid, donde, con ocasión de esto, ha habido y hay al presente un notable alboroto y escándalo, siendo común plática en todo género de conversaciones las cosas que en el púlpito ha dicho de la Compañía el P. Avendaño, admirándose algunos de que siendo la cosa así, no sean castigados los de la Compañía, y de que no siéndolo, se permita decir tales cosas, ó pasen sin castigo, y diciendo otros: «Por eso hago yo bien en no confesarme con los de la Compañía», y dudando otros, si las confesiones hechas con ellos son válidas. Y aun no faltó quien dijo, saliendo de uno de los sermones dichos: «¿Quién ha oído »este sermón y no quema á Molina?», que es señal de cuánto se declaraba en los sermones y que todos lo entendían por los de la Compañía» (1).

(1) Porres, *Hist. del col. de Madrid*, l. IX, c. 4.

Aquí tenemos las calumnias verdaderamente horribles que durante diez y siete años estuvo difundiendo desde el púlpito el P. Avendaño en Salamanca (1577), en Medina del Campo (1578), en Zaragoza (1582), en Guadalajara (1585), en Alcalá (1587) y finalmente en Valladolid (1594). Por la disposición de ánimo que estos hechos muestran en el predicador dominico, entiéndese fácilmente el júbilo y satisfacción que experimentó cuando en 1586 fueron presos los Padres de Valladolid, y las palabras que dijo al almirante de Aragón. «Ahora se conocerá lo que es cada uno y se desengañarán los que estiman á esa gente» (1). Parece que los Nuestros debieron dar alguna queja á la Inquisición en 1582, y es de suponer que también dirían algo al P. Cuevas mientras fué Provincial de los dominicos. Hasta trece veces, según cuenta el Nuncio Gaetano (2), fué avisado y reprendido Avendaño, por su maledicencia, pero nunca se enmendó. En cambio, llegó á conquistar de tal modo la confianza de la Inquisición, que en 1593, deseando informar al Cardenal Alejandrino acerca de las cosas que se decían contra la Compañía, proponía el licenciado Arenillas, Secretario del Santo Oficio, al Conde de Chinchón, que se encomendase al P. Avendaño el ponerlas por escrito (3). ¡Curioso modo de informarse acerca de la Compañía! Era como si para conocer á la Iglesia Romana se pidieran informes á Lutero.

Por Agosto de 1593, oyendo el Nuncio las enormidades que profesaría Avendaño desde el púlpito contra los jesuitas, escribió una carta grave al Provincial de los dominicos, encargándole reprimir las demasías de tan inconsiderado predicador. Como no surtió efecto esta carta, el Nuncio envió un segundo y más enérgico aviso al Provincial (4). No sabemos las diligencias que éste hizo para cumplir las órdenes del Nuncio. Lo que sí nos consta es que, lejos de enmendarse Avendaño, en la cuaresma de 1594, que predicó en Valladolid, pasó de tal modo la raya, que se creyó necesario irle á la mano. El abad mayor de Valladolid, D. Alonso de Mendoza, superior eclesiástico de la ciudad, que entonces no era obispado, juzgó necesario escribir al Nuncio para darle parte de este desorden. Así pues, el 14 de Marzo de 1594, le dirigió la carta siguiente:

«Ilustrísimo y Reverendísimo Señor: Ayer, viernes, predicó en esta

(1) Poussines, *Hist. controversiarum inter. Praed. et Soc. Jesu*, l. I, c. 22.

(2) Arch. sec. del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, t. 43, f. 314.

(3) Archivo de Simancas, sala 39, leg. 322.

(4) El mismo Nuncio refiere estos pormenores en carta al Cardenal Aldobrandini. *Nunziatura di Spagna*, t. 43, f. 315.

iglesia de Valladolid Fr. Alonso de Avendaño, un sermón de tantas injurias y libertades contra estos Padres de la Compañía de Jesús, que después de otros muchos que ha predicado con la misma descortesía y poco respeto, éste fué de manera, que no me ha parecido poder disimularlo ni dejar de avisar á Vuestra Señoría Ilustrísima como á señor de esta iglesia y mío, y como á persona que puede remediarlo y debe, haciendo beneficio á todas estas almas que Dios puso sobre mi cuidado y oficio. No dijo nombres expresos, pero tan poco encubiertos, que ninguna persona por baja que fuese, dejó de entender que hablaba contra ellos. Mayormente, tomando ocasión de lo que poco ha pasó, que fueron unas conclusiones que sustentaron en la Compañía, en defensa del P. Molina, aprobado dos veces por el Santo Oficio de la Inquisición de Portugal, á las cuales me hallé yo presente con los demás teólogos de esta villa, y no hubo cosa en contrario que pudiese dar el menor escrúpulo del mundo contra la doctrina, y tuvimosle muchos de la pasión que allí mostró un Padre de Santo Domingo, calificando las proposiciones en desacato del Santo Oficio. Con todo esto, el P. Avendaño dijo en el sermón de ayer, que estas opiniones nuevas eran mentiras, y que no distaban dos dedos de herejías, y que eran fautores de herejes los que las amparan.

»Esto, á nuestro parecer, incumbe á Vuestra Señoría Ilustrísima, porque á todos nos hará dudar de lo que aprueba semejante tribunal, y no sé cómo no castiga á quien en sus acciones se entremete y las censura. De aquí resultó que gente flaca y fácil salió temerosa de si hace mal en confesarse con los Padres de la Compañía, y si su trato y doctrina es segura, y su manera de Instituto buena ó mala; que siendo aprobado por el Santo Concilio y calificado por todos los Sumos Pontífices, que tanto han estimado esta santa religión y encargádoles las mayores conquistas y empresas de la Iglesia, parece sumo desacato tratar de ella así. Los demás convicios [insultos] de hipócritas, avaros, santos fingidos, murmuradores, son innumerables. Á mí me mueve mi obligación á suplicar á Vuestra Señoría Ilustrísima, por las entrañas de Jesucristo, remedie esto; y porque el escándalo de las almas y la tibieza y temor con que andan desde que este fraile tan libre predica, no se puede creery es en grandísimo daño suyo, y se han enflaquecido en la devoción, de manera que, como poco seguras, no saben á qué acudir, si lo que hasta aquí han hecho y oído es sospechoso. Yo, si tuviere ocasión, predicaré asegurando á este pueblo afligido, tomando de Vuestra Señoría Ilustrísima licencia, á quien suplico humildemente me responda, y me la dé, prohibiendo á éste que